ACTA Nº 16/2014

En la ciudad de Concepción República del Paraguay a los cuatro días del mes de agosto del año dos mil catorce, siendo las ocho horas y treinta minutos, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones del Gobierno Departamental de Concepción, el Lic. Edgar Francisco Fretes Cristaldo - Responsable de la UOC y el Lic. Adriano Arredondo – Asistente Administrativo, autorizan la apertura de los sobres del Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas 08/2014 – **"Adquisición de Antiparasitario", con ID N° 279.843**. Además se cuenta con la presencia del Señor Hugo Dejesús Centurión Skowronek con C.I. N° 2.424.012

El Responsable de la UOC informa que ha presentado sobre de oferta la siguiente Firma: "INDUFAR C.I.S.A."

1- Seguidamente se da apertura al sobre que contiene los documentos presentados con 164 fojas útiles con una carpeta original y dos copias y muestra correspondiente por la firma "**INDUFAR C.I.S.A.**", verificándose los siguientes documentos solicitados:

a) **Formulario de Oferta:**

El Formulario de Oferta se consigna en las fojas 01 al 02, siendo el monto total de la oferta **Gs. 426.636.000** (Guaraníes Cuatrocientos veintiséis millones seiscientos treinta y seis mil).

b) **Garantía de Mantenimiento de Oferta:**

La Garantía de Mantenimiento de Ofertas se consigna en las fojas 03 al 09, siendo el capital asegurado de **Gs. 13.500.000** (Guaraníes Trece millones quinientos mil).

c) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. Se consigna Activo en el SIPE.

d) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. Se consigna Activo en el SIPE.

e) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. Se consigna Activo en el SIPE.

f) Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad de acuerdo al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. Se consigna Activo en el SIPE.

Presenta Constancia de Inscripción en el SIPE N° 1.309.367 y se consigna en la foja 10.

No habiendo nada más que tratar, se da por terminado este acto siendo las ocho horas y cuarenta y cinco minutos.

Hugo D. Centurión S.
C.I. Nº 2.424.012
"INDUFAR CISA"

Adriano Arredondo

Lic. Edgar Francisco Fretes Cristaldo
Encargado U.O.C.